

COMUNICACIÓN DE PRONÓSTICO LIMITADO DE VIDA A PERSONAS MAYORES EN ÁMBITO RESIDENCIAL CON DIVERSO DETERIORO COGNITIVO Y FUNCIONAL

Autores: Rosa Ruiz-Aragoneses, Laura Steegmann, David Almaraz, Verónica Carrizo, José Carlos Bermejo Higuera.
Contacto: investigacion@humanizar.es

Objetivos



- Conocer la **prevalencia** de comunicaciones de pronóstico limitado de vida (PLV) en personas mayores residentes y sus familias, y su posible relación con el grado de deterioro cognitivo y funcional.
- Detectar **posibles vulneraciones** del derecho a conocer el propio pronóstico en personas con deterioro cognitivo y/o funcional grave y necesidades de mejora en este ámbito.



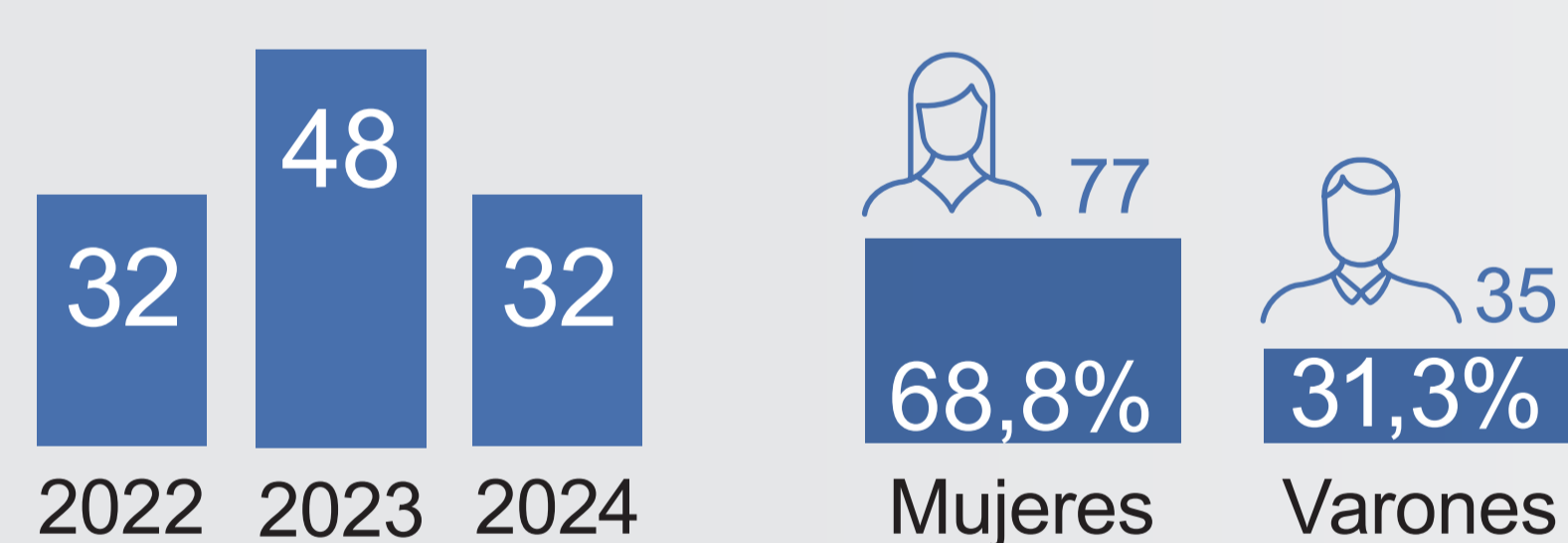
Método

- **Estudio descriptivo retrospectivo** realizado en una residencia de la Comunidad de Madrid entre 2022 y 2024.
- **Variables:** género, edad de fallecimiento, estado cognitivo y funcional en acogida y fallecimiento, patología en el fallecimiento, tiempo de estancia, lugar de fallecimiento, pacto de silencio y conversación sobre PLV con el residente y su familia.
- Se realizó un **análisis descriptivo e inferencial**.

Resultados

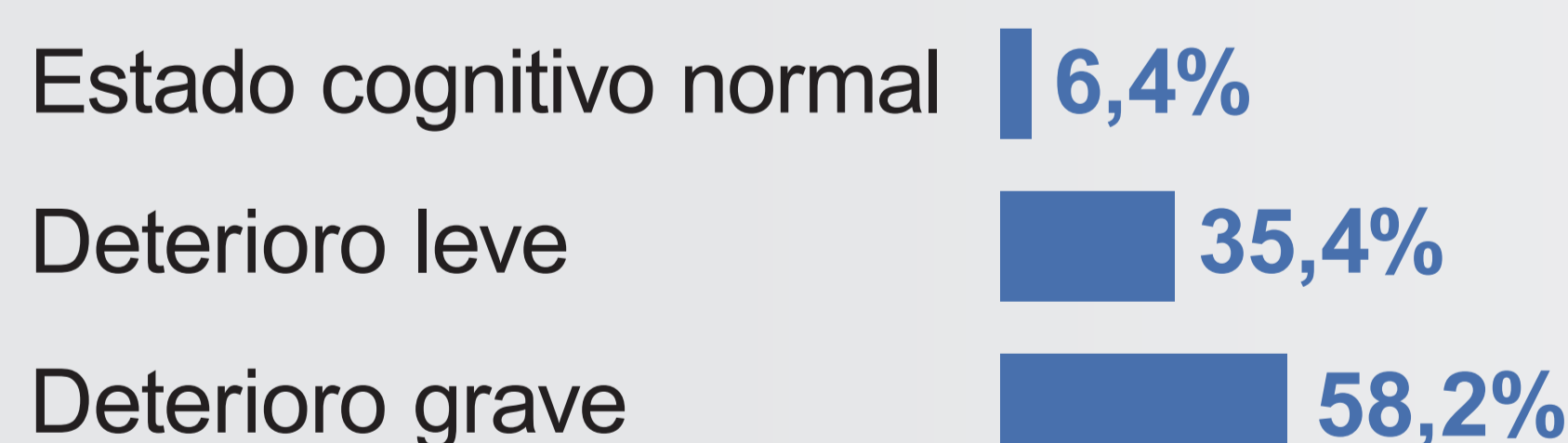


La muestra estuvo compuesta por 112 personas fallecidas:



Edad media = 90,83 años \pm 7,18
Tiempo medio de estancia = 3,88 años

MEC35



Barthel modificado



Hubo 14 pactos de silencio (12,5%), sin relación con la comunicación de PLV. Con ninguno de los fallecidos en hospital (19,6%) hubo conversación con la familia.

Se observaron **Relaciones significativas** ($p < 0.05$):

- Comunicación a residente y familia, aunque la mayoría de residentes no son informados (72,3%).
- Comunicación con la familia y mayor deterioro cognitivo y funcional.
- Comunicación con residentes y menor deterioro cognitivo y funcional.
- Comunicación con familia y lugar de fallecimiento, patología final del residente y tiempo de estancia.

Conclusiones



- A mayor deterioro cognitivo y funcional, menor información sobre PLV a residentes y mayor a familias.
- Por tanto, es desafío ético, legal y de calidad en el cuidado, asegurar el derecho de las personas mayores con deterioro cognitivo a estar informadas de su PLV, respetando su libertad y autonomía en diálogo entre familia y profesionales, buscando nuevos canales de comunicación.